En la fecha paso las diligencias al Despacho de la señora Juez para lo procedente, informando que el apoderado de la demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el 17 de marzo de 2022, en razón a que desde el año 2021 le señalaron los días 17 y 18 de marzo para audiencia de Formulación de Acusación en el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Barbosa.
Vélez, 2 de marzo de 2022.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL SUMARIO
CUSTODIA
RADICADO: 68861.31.84.001.2021.00067.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Vélez, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y por ser procedente tal solicitud el Despacho procede a señalar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de interrogatorios, conciliación, fijación del litigio, control de legalidad, instrucción y juzgamiento las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del miércoles seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022). Comuníquese esta decisión a los interesados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

YOLANDA OVIEDO OVIEDO

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez
El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy **4 DE MARZO DE 2022**

Dora González Franco
Secretaria

DGF